



INSTITUTO  
ADMINISTRADOR  
DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS  
Y EXCOMBATIENTES

## **VERSIÓN PÚBLICA**

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

### CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b>	24 NOVIEMBRE DE 2020	<b>CONTRATO N°:</b>	27436
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/12/2020
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	MB 01/2020- ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL INSTITUTO ADMI ..		
<b>PRODUCTO:</b>	Adquisición, instalación y configuración de Servidores. ✓		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN</b>	INDIFERENTE
<b>CANTIDAD:</b>	2 ✓	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	15080
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	30 CORRIDOS	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	CARLOS MONTOYA		
<b>N° CREDENCIAL:</b>			
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A. ✓		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	EDWIN ERNESTO MEJIA RODRIGUEZ		
<b>N° CREDENCIAL:</b>			
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$	\$ 30,160.00	✓
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$	\$ 3,920.80	
<b>TOTAL:</b>	US\$	\$ 34,080.80	
<b>OBSERVACIONES:</b>	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 249/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		





FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORPO



MEMORANDUM

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

DATE: [Illegible]

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

## Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

Nombre de la oferta	MB 01/2020 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES.
Producto	EQUIPOS INFORMATICOS
Institución	INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE EL SALVADOR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980 AL DIECISEIS DE ENERO DE 1992
Precio	SEGÚN ANEXO
Cantidad	Según ANEXO No 1
Fondos	Fondo General
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará: La Bolsa.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará: USI.</li> <li>• Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992, que en lo sucesivo se denominará: La Institución.</li> </ul>
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La negociación se realizará por ítem definidos en la oferta. Se aclara que puede ofertar total o parcial, pero cubriendo cada ítem completamente, no se permite partición de ítem.</li> <li>2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>3. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada de No Colusión establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al ANEXO No 3.</li> </ol>
Especificaciones Técnicas	El producto debe cumplir con las cantidades, Especificaciones Técnicas, según ANEXOS No 1
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario, y lugar de entrega	<p>PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) días calendario a partir de la notificación de la Orden de Inicio, emitida por parte del Administrador de Contrato.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: Los productos contratados deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución, ubicada en Avenida Bernal # 222, Colonia Miramonte, San Salvador.</p> <p>HORARIO DE ENTREGA: Los productos se recibirán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.</p>



## Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

	<p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p>Toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir respaldada con la debida justificación.</p> <p>Cuando el modelo ofertado este descontinuado en el mercado, se podrá aceptar una petición de cambio de modelo, siempre y cuando cumpla o supere las Especificaciones Técnicas ofertadas, para lo cual el suministrante deberá comprobarlo con la documentación técnica respectiva, debidamente legalizada. Para lo anterior, será el Administrador de Contrato quien dará respuesta a través del comprador.</p>
<p><b>Documentación requerida para toda entrega</b></p>	<p>Al momento de cada entrega de producto, el Puesto de Bolsa Vendedor o suministrante, deberá presentar al Administrador de Contrato la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor), y copia para el comprador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. la cual debe de ser firmada y sellada por el Administrador del Contrato y luego presentada en BOLPROS para su liquidación.</li> <li>✓ Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o suministrante.</li> <li>✓ Luego de realizada la recepción de los equipos informáticos, se procederá a levantar las respectivas actas de recepción de los bienes y servicios contratados, la que será suscrita por ambas partes.</li> <li>✓ Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. de C.V con anexos.</li> </ul> <p>El Administrador de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción Parcial y/o Total según proceda a la UACI, para el respectivo expediente.</p>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía Mantenimiento de Oferta: del 2 % + IMPUESTOS del valor ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.</p> <p>2- Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p>La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad a lo establecido en el Instructivo de Garantías.</p>

# Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

	<p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva.</p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a quince (15) días calendario posterior a la fecha original de entrega según contrato, caso contrario se procederá a la Ejecución Coactiva.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al Proveedor y a la USI y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente a la Tesorería del Instituto; dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de la notificación realizada.</p> <p>La institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte del Instituto para la emisión del Quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p>



## Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

	<p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI de BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa.</p> <p>Será obligatorio para los puestos de Bolsa contratantes que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y productos o servicios.</b></p>	<p><b>Facturación Directa</b></p> <p>Los documentos de cobro deberán ser presentados en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del Instituto, ubicadas en: Avenida Bernal # 222, Colonia Miramonte, San Salvador (El cobro deberá de ser facturado antes de cada 25 de mes), según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Factura de Consumidor Final emitida a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.</li><li>b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li><li>c) Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o del suministrante.</li><li>d) Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor.</li><li>e) Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. de C.V con anexos.</li><li>f) Acta de Recepción</li></ul> <p>Se anexarán dos (2) fotocopias adicionales de toda la documentación a cobro.</p> <p>Toda esta documentación firmada y sellada por el Administrador de Contrato.</p> <p>El pago se realizará hasta sesenta días (60) días calendario contados a partir de la emisión del Quedan.</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir a partir de la emisión del Quedan, una vez que el comprador verifique que de acuerdo con indicado en la documentación requerida.</p>

## Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

<b>Otras Condiciones:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Administrador de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Suministrante a la UACI de la Institución, para que se notifique a la USI, y éste a BOLPROS, S.A. DE C.V. sobre los incumplimientos respectivos.</li><li>2. La institución compradora no incluirá y/o se firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</li><li>3. Precios de cierre. Una vez cerrada la negociación, en un período no mayor a un día hábil, el Puesto de Bolsa vendedor enviará a la USI los precios unitarios de los productos cerrado, el precio unitario con IVA incluido deberá contener como máximo cuatro decimales.</li><li>4. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las Especificaciones Técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</li></ol>
<b>Vigencia del Contrato</b>	A partir del cierre del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	Para los contratos, producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prórrogas y adendas según los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.



*Handwritten initials or signature*



# Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

## ANEXO No 1

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS INFORMATICOS

#### DETALLE DE EQUIPOS INFORMATICOS

Ítem	Descripción Producto	Unidad	Cantidad
1	Adquisición, instalación y configuración de Servidores.	UNIDAD	2

#### DESCRIPCIÓN O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	2	UNIDAD	<p><b><u>Adquisición, instalación y configuración de Servidores:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Procesadores:</b> Dos (2) procesadores instalados de tipo Intel Xeon Silver 4215 equivalente o superior, Frecuencia de dos puntos cinco Gigahercios (2.5GHz) o superior ocho núcleos con dieciséis hilos (8C/16T) o superior, Dieciséis puntos cinco megabytes de memoria cache (16.5MB) o superior y once (11) M de Cache Turbo, Velocidad de bus de nueve punto seis giga transferencia por segundo (9.6GT/s) o superior, Compatible con el tipo de memoria RAM cotizado, Infraestructura de sesenta y cuatro bits (64bits).         </li> <li> <b>Memoria RAM:</b> Memoria RAM instalada de ciento veintiocho gigabytes (128GB) (o superior), de tipo y frecuencia compatible con el tipo de procesador cotizado.         </li> <li> <b>Conectividad:</b> Incluir tarjeta de red con cuatro puertos LAN 1 Gigabit Ethernet BASE-T para conector RJ-45. Incluir tarjeta de red con dos puertos LAN 10 Gigabit Ethernet BASE-T para conector RJ-45            Incluir sistema de monitoreo de salud de los componentes del hardware que permita la instalación de firmware, dicho sistema debe ser propietario del fabricante del servidor.         </li> </ul>

# Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

		<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fuente de Poder:</b> Incluir dos (2) fuentes de poder con funcionalidad de redundancia y capacidad de 495W con sus respectivos cables de poder, doce (12) AMP.</li><li>• <b>Almacenamiento:</b> Incluir una (1) controladora de arreglos de discos para RAID tipo 0, 1,5. Incluir dos (2) Discos con capacidad de almacenamiento de doscientos cuarenta (240) GB y velocidad de seis (6) Gbps con dimensión de dos punto cinco (2.5) pulgadas.</li><li>• <b>Accesorios:</b> Incluir kit de rieles deslizables de instalación en RACK.</li><li>• <b>Garantía:</b> Incluir 3 años de garantía del fabricante a nivel crítico con tiempo de respuesta de 4 horas.</li></ul> <p><b><u>2 Licencias Windows Server 2019 DataCenter (1 licencia por servidor):</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• WinSvrDCCore 2019 OLP 16Lic NL Gov CoreLic Qlfd</li><li>• <b>Cobertura :</b> Cubriendo 4 procesadores 32 core en total</li><li>• <b>Capacidad de Virtuales:</b> El licenciamiento no debe de tener límites para la creación de máquinas virtuales, cubriendo la licencia de máquinas virtuales bajo el mismo SO del host</li><li>• <b>Características del servicio de virtualización:</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Creación de cluster de virtualización</li><li>- Característica de replicación de Instancias virtuales a otros servidores con mismo sistema de virtualización</li><li>- Migraciones en vivo de las máquinas virtuales entre los hosts que pertenecen al cluster. Se aclara que, si es necesaria la migración de algunos servidores que están sobre dos Work Station y un servidor de base de datos que está en otra institución. Se utiliza Windows Server 2019 Data Center, las Work Stations cuentan RAM 16 GB y almacenamiento de 1TB esto para servidor de Domino, DNS, Servidores de Impresor y Servidor de Archivo, mientras que para el Servidor de bases de datos que puede ser una instalación nueva, se utiliza Windows Server 2008 R2, RAM 8 Gb y 500 Gb discos duros.</li><li>- Migración de almacenamiento de las virtuales</li><li>- Creación de puntos de control de las instancias virtuales</li></ul></li></ul>
--	--	---



## Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

			<ul style="list-style-type: none"><li>- Creación de redes virtuales</li><li>- Adicionar componentes como:<ul style="list-style-type: none"><li>• tarjetas de red</li><li>• discos virtuales</li><li>• Memoria RAM</li><li>• Procesadores virtuales</li></ul></li></ul> <p><b><u>100 - Cal Windows Server 2019:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• WinSvrCAL 2019 OLP NL Gov UsrCAL</li></ul> <p><b>*** Se deben cumplir características solicitadas o superiores.</b></p>
--	--	--	--

**La negociación será:** Parcial o Total. Se aclara que puede ofertar total o parcial, pero cubriendo cada ítem completamente, no se permite partición de ítem.

### Capacidades Técnicas que cumplir por el Suministrante:

- Se deberá anexar Carta de la fabricante certificada por notario, en donde se demuestre la acreditación como representante de los productos a nivel nacional, asimismo que haga constar con el apoyo de procesos de escalamiento de soporte por parte de la empresa fabricante de los productos ofertados por cada ítem.
- Presentar documento del fabricante, en la cual establezca que el oferente tiene como mínimo cinco (5) años como representante de la marca y es distribuidor autorizado de la marca ofertada.
- El oferente deberá contar con medios para recepción de reportes de fallas, los cuales habrán de estar accesibles de forma ininterrumpida 24 horas al día, siete días a la semana, dichos medios deberán ser: teléfono, correo electrónico y sitio web propio del ofertante.
- Para dar cumplimiento a lo anterior, el proveedor emitirá un número de caso (orden de reclamo o ticket) con su respectiva fecha y hora de recibido que permita monitorear e identificar el proceso de solución y el tiempo utilizado para la misma.
- Se deberá brindar soporte técnico continuo para la atención de fallas, durante todo el plazo del contrato (1 año), a cualquier hora del día. Para ello, se proveerá el personal calificado necesario para garantizar la continuidad y calidad del servicio.
- El ofertante deberá presentar las hojas de vida (firmadas por cada profesional responsable) del personal que brindará soporte durante la vigencia del contrato, los cuales deben de cumplir con lo siguiente:
  - 1- Dos (2) ingenieros certificados en la marca para Troubleshooting, con experiencia mínima de dos (2) años para dar solución a los productos ofertados para ambos ítems. Se aclara que los ingenieros certificados en la marca para Troubleshooting, deben estar certificados para el ítem completo ofertado.

## Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

- 2- Tres (3) técnicos certificados en la solución (Certificación NSE6), con experiencia mínima de un (1) año, para dar solución a los productos ofertados para ambos ítems. Se aclara que, los 3 técnicos son para los ítems correspondientes a la adquisición, instalación y configuración de equipos de red, es decir el ítem 4.
- El personal responsable de brindar soporte técnico al Instituto, deberán de residir en el país y no en el extranjero.
  - Anexar copia de DUI o carnet de residencia por cada profesional, certificados solicitados y fotocopia certificada por notario de título académico que comprueben la profesión académica o técnica.
  - Presentar tres (3) cartas de referencia originales para la solución de Firewall, de proyectos de iguales o similares al ofertado, con fecha de emisión no mayor a treinta (30) días previo a la fecha de la apertura de ofertas, suscritas por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado en los últimos dieciocho (18) meses, servicio en similares o iguales condiciones al solicitado en las presentes Bases

### Plazo y forma de entrega:

Una sola entrega, 30 días calendario a partir de la notificación de la Orden de Inicio, emitida por parte del Administrador de Contrato.

### Lugar en donde se realizará la entrega de bienes:

Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, ubicado en: Avenida Bernal # 222, Colonia Miramonte, San Salvador.



# Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

## ANEXO No 2

### PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación será con base al CIENTO POR CIENTO (100.00%), los cuales se distribuirán de la siguiente forma:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
1- Evaluación Especificaciones Técnicas funcionales Obligatorias	70.00%
2- Evaluación Capacidades Técnicas que cumplir por el Suministrante	30.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>

La empresa deberá cumplir con el 100% de las Especificaciones a evaluar, caso contrario no será tomada en cuenta su oferta, según el siguiente detalle:

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FUNCIONALES OBLIGATORIAS

Ítem 1. Adquisición, instalación y configuración de Servidores.		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cantidad	2			
Marca				
Modelo				
<b>CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Procesadores:</b> Dos (2) procesadores instalados de tipo Intel Xeon Silver 4215 equivalente o superior, Frecuencia de dos puntos cinco Gigahercios (2.5GHz) o superior ocho núcleos con dieciséis hilos (8C/16T) o superior, Dieciséis puntos cinco megabytes de memoria cache (16.5MB) o superior y once (11) M de Cache Turbo, Velocidad de bus de nueve punto seis giga transferencia por segundo (9.6GT/s) o superior, Compatible con el tipo de memoria RAM cofizado, Infraestructura de sesenta y cuatro bits (64bits).</li> <li>• <b>Memoria RAM:</b> Memoria RAM instalada de ciento veintiocho gigabytes (128GB) (o superior), de tipo y frecuencia compatible con el tipo de procesador cofizado.</li> <li>• <b>Conectividad:</b> Incluir tarjeta de red con cuatro puertos LAN 1 Gigabit Ethernet BASE-T para conector RJ-45. Incluir tarjeta de red con dos puertos LAN 10 Gigabit Ethernet BASE-T para conector RJ-45. Incluir sistema de monitoreo de salud de los componentes del hardware que permita la instalación de firmware, dicho sistema debe ser propietario del fabricante del servidor.</li> </ul>				

# Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

- **Fuente de Poder:** Incluir dos (2) fuentes de poder con funcionalidad de redundancia y capacidad de 495W con sus respectivos cables de poder, doce (12) AMP.
- **Almacenamiento:** Incluir una (1) controladora de arreglos de discos para RAID tipo 0, 1,5.  
Incluir dos (2) Discos con capacidad de almacenamiento de doscientos cuarenta (240) GB y velocidad de seis (6) Gbps con dimensión de dos punto cinco (2.5) pulgadas.
- **Accesorios:** Incluir kit de rieles deslizables de instalación en RACK.
- **Garantía:** Incluir 3 años de garantía del fabricante a nivel crítico con tiempo de respuesta de 4 horas.

## 2 Licencias Windows Server 2019 DataCenter (1 licencia por servidor):

- WinSvrDCCore 2019 OLP 16Lic NL Gov CoreLic Qlfd
- **Cobertura :** Cubriendo 4 procesadores 32 core en total
- **Capacidad de Virtuales:** El licenciamiento no debe de tener límites para la creación de máquinas virtuales, cubriendo la licencia de máquinas virtuales bajo el mismo SO del host
- **Características del servicio de virtualización:**
  - Creación de cluster de virtualización
  - Característica de replicación de instancias virtuales a otros servidores con mismo sistema de virtualización
  - Migraciones en vivo de las máquinas virtuales entre los hosts que pertenecen al cluster
  - Migración de almacenamiento de las virtuales
  - Creación de puntos de control de las instancias virtuales
  - Creación de redes virtuales
  - Adicionar componentes como:
    - tarjetas de red
    - discos virtuales
    - Memoria RAM
    - Procesadores virtuales

## 100 - Cal Windows Server 2019:

- WinSvrCAL 2019 OLP NL Gov UsrCAL

1. \*\*\* Se deben cumplir características solicitadas o superiores.



M  
del

# Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

## ANEXO No 3

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, Ante mí, \_\_\_\_\_ Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE : 1)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_\_ denominada " \_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados \_\_\_\_\_. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar escritura pública de constitución, escrituras públicas de modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta Acta Notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas; y leída que le fue por mí íntegramente en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.-**

# Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

## ANEXO No 4

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

(DEBERÁ SER ADAPTADA EN CASO DE QUE SEA PERSONA NATURAL O JURÍDICA. NACIONAL O EXTRANJERA)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de \_\_\_\_\_, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de \_\_\_\_\_, con número de identificación tributaria \_\_\_\_\_); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a "DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que asimismo declaro bajo juramento que mi representada no se encuentra incapacitada para contratar, ya que no incurre en ninguna de las siguientes situaciones: a) Haber sido condenado o privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) Haberse extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al mismo, durante los últimos cinco años; d) Encontrarse insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional, o en el pago de multas pendientes; f) Haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; g) (En el caso de que concurra como persona jurídica extranjera) y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; h) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; i) Que mi representada no se encuentra inhabilitada, incapacitada ni impedida para participar en procedimientos de contratación administrativa, por ninguna causa legal; k) Que no empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el



ce



## Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; (si se trata de sociedad) en nombre de mi representada denominada declaro que no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III) Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) \_\_b)\_\_\_\_c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de \_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

Firma de la persona natural  
de notario  
o Representante legal de la  
Persona jurídica o su apoderado.

Firma y sello

# Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

## ANEXO No 5

### GENERALIDADES DEL OFERTANTE

a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando		
b) Nombre comercial de la empresa		
c) Giro o finalidad		
d) No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa).	NRC	
	CATEGORIA	
e) Dirección de la empresa		
f) Número de teléfono		
g) Número de fax		
h) Correo electrónico		
i) Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente (Anexar copia de NIT)		
j) Nombre del Representante Legal o Apoderado ( <i>aplica si es persona jurídica</i> )		
k) Fecha de establecimiento de la empresa		
l) Tiempo de experiencia en el suministro de servicios como los solicitados.		
m) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con ( la Institución)		

15


# Anexo de Contrato No.27436, Oferta de Compra No.249,24/11/2020

## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

Contrato	27436	Número Oferta:		249/2020			
Oferta:	MB 01/2020- ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES.						
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	Adquisición, instalación y configuración de Servidores.	UNIDAD	2	\$15,080.00	\$ 30,160.00	\$17,040.40	\$34,080.80
TOTAL CONTRATO					\$ 30,160.00		\$ 34,080.80

  
 Carlos Arturo Montoya  
 Agente de Bolsa Credencial No.  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
 Representante del Estado

  
 Edwin Ernesto Mejía Rodríguez  
 Agente de Bolsa Credencial No.  
 Multiservicios Bursátiles, S.A  
 Puesto de Bolsa Vendedor

  
 Berta Alicia Urías de Reyes  
 Director de Corpo  
 BOLPROS, S.A. de C.V.

